

dad; en su virtud, hecho cargo
 los señores del Ayuntamiento, de todo
 y cada uno de los particulares expues-
 tos por el teniente presidente; por una
 unanimidad acuerdan: que a pro-
 pósito de esta distribución de las celu-
 las de empadronamiento, imponen
 a cada una de ellas para gastos de
 espendición, veinte y cinco centimos
 de peseta, nombrando para dicho car-
 go como espendedor, a don José María
 Guillen Maestre, procediendo por la
 vía de apremio contra aquellos que
 se nieguen a sacarla: anímimo
 acuerdan se le libere a don José García de
 la certificación que solicita en ra-
 zon a que paga la contribucion co-
 rrespondiente por la finca. En cuyo
 estado se dio por terminado el acto,
 que firman con el teniente presidente, los
 señores que saben, de lo que yo al secretario
 es certifico

Distribucion
 de cédulas de
 empadronamiento

Certificado
 sobre finca

V. P.
 Garcia

Jose Manuel Sutille

